DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.873 | Martes 11 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2503596

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Tarapacá

NOTIFICA NUEVA ETAPA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE TRANSMISIÓN Y CENTRAL BESS HALCÓN 20"

(Extracto)

Se informa a la comunidad que, mediante resolución N° 20240100125, de fecha 5 de junio de 2024 la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá, se resolvió iniciar una nueva etapa de participación ciudadana por un plazo de 10 días hábiles en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión y Central Bess Halcón 20", de titularidad Bess Halcón 20 SpA.

El Proyecto fue ingresado el 15 de diciembre de 2023, y consiste en la construcción y operación de una Central de Almacenamiento de Energía Eléctrica y su respectiva Línea de Transmisión de Alta Tensión en 220 kV con una longitud de 1,44 km y la construcción de una subestación elevadora de alta tensión para interconectar dicha línea de evacuación con la subestación existente del SEN denominada "S/E Nueva Pozo Almonte 220kV".

El Proyecto se emplazaría a aproximadamente 7,72 km, al sur de la ciudad de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte, provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá.

El proyecto "Línea de Transmisión y Central Bess Halcón 20" sufrió una modificación relevante, presentada en la Adenda durante el proceso de evaluación ambiental, la cual fue presentada el 17 de mayo de 2024. Los cambios significativos realizados al proyecto en evaluación, en síntesis, son los siguientes:

• Modificación de la Línea de Transmisión Eléctrica (LTE) de Alta Tensión, la que realizará la construcción soterrada de algunos tramos del trazado, actividad no considerada en el proyecto original.
• Modificación de la ubicación de las estructuras de alta tensión.
• Incorporación de nuevas obras de defensa fluviales.

Por lo anterior, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 y 96 del DS Nº 40, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto en el plazo legal de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl, así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Tarapacá, ubicada en calle Riquelme N° 1081, Iquique, en horario de atención entre las 9:00 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes. Roxana Galleguillo Cordero, Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl